

M.R./a.f.

RESOLUCION No. 0241/2013.-

VISTO la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, Ejercicio 2013-2015.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa que comenzó el estudio de este tema con fecha 15/02/13, haciéndolo en forma continuada, en algunas oportunidades conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y en directa vinculación con las tres Bancadas de los Partidos Políticos que integran el Cuerpo, a las cuales se les mantuvo informadas del desarrollo de las negociaciones;

II) que, llegado el final del período establecido para expedirnos, así se hizo, quedando un único punto en disenso, el cual estaba siendo tratado en las horas previas a la sesión de fecha 02/05/13, en la cual no se pudo considerar la mencionada modificación.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Enterado, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a dieciséis de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General